

# Plan Digital de Centro

CENTRO		
Nombre	CEIP Palacio Valdés	
Código	28010916	
Web	<a href="https://www.ceippalaciovaldes.com/">https://www.ceippalaciovaldes.com/</a>	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	<b>Carles González, M<sup>a</sup> Sonsoles Pardo García, Inmaculada de Paz Olmedo, Jesús</b>	<b>cp.palaciovaldes.madrid@educa.madrid.org</b>
Coordinador TIC	<b>de Paz Olmedo, Jesús</b>	<b>jesus.depaz@educa.madrid.org</b>
Responsable #CompDigEdu	<b>Martínez Ruiz, Isabel</b>	<b>isabel.martinez5@educa.madrid.org</b>

## ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro.
  - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
  - 1.2 Justificación del plan
2. Evaluación
  - 2.1 Evaluación Inicial
  - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
  - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
  - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
5. Evaluación

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

### 1.1 Contextualización del plan digital de centro

*Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.*

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

El C.E.I.P Palacio Valdés está situado en una zona privilegiada del centro de Madrid, frente al Jardín Botánico, a escasos metros del Museo del Prado, la R.A.L.E., Caixaforum, Museo Reina Sofía, así como otras instituciones culturales.

La población circundante, se nutre de parejas jóvenes, alguno de ellos con negocios propios otros, del mundo artístico, funcionarios; con un nivel sociocultural y económico, que hasta la pandemia en lo que a economía se refiere era bueno. Actualmente, algunas familias no están pasando por una buena situación.

El perfil de la población inmigrante, está formado por familias asentadas en nuestro país, que o son vecinos del barrio, o vienen a trabajar al Centro.

En cuanto a la matrícula, se mantiene en E.I. y en todos los tramos de E.P.; hay una mayoría de hijos de españoles, y de inmigrantes de un perfil medio alto; dando como resultado a familias muy interesadas por el progreso de sus hijos, y muy participativas y colaboradoras con el Centro.

Se puede decir, que, en este momento, disfrutamos de un Colegio muy familiar, con una convivencia excelente, donde siempre existen cosas para mejorar, pero que no presenta graves problemas.

## 1.2 Justificación del plan

*Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.*

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE) dedica una especial atención al cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que afecta a la actividad educativa, para la cual tiene, al menos, dos consecuencias claras: a) la necesidad de formar en el dominio de la competencia digital y b) la necesidad de reconocer la existencia de entornos digitales como nueva dimensión de la realidad.

Por tanto, Competencia Digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Sobre el docente recae la necesidad de establecer procesos formativos mediados por tecnología en los que el alumnado ha de ejercer un rol activo. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro, Incluir lo que se recoja en las Instrucciones del Inicio de curso 23-24 referente a la digitalización de centros educativos.



En el *CEIP Palacio Valdés* se comenzó a desarrollar un PDC que se incluyó en la Programación General Anual (PGA) del curso 22-23. Una vez realizado el análisis de las necesidades del centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación del plan se centraron entre otros aspectos en sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa. También quisimos impulsar un cambio metodológico a través de la inclusión en todas las etapas educativas del uso de las aulas virtuales y otras herramientas proporcionadas por EducaMadrid, utilizando herramientas digitales. Dentro del PDC, recogimos en el apartado de Desarrollo Profesional Docente la formación necesaria para llevar a cabo estos objetivos.

Durante el curso 2023-2024, nos planteamos continuar trabajando en la misma línea de actuación que ya iniciamos el curso pasado.

El proceso de digitalización se inicia en el centro y se quiere que este Plan nos ayude a generalizar buenas prácticas y profundizar en este camino, con la intención de que sea un primer paso sobre el que seguir construyendo una cultura de la innovación metodológica en beneficio del alumnado y que el mismo, al término de la Educación Primaria, alcance todos los descriptores operativos de la Competencia Digital que se recogen en el Perfil de Salida (LOMLOE).

### 3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- A. **Liderazgo:** Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.
  - B. \*
  - C. **Infraestructuras y equipos:** Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura.
  - D. **Desarrollo profesional:** Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
  - E. **Pedagogía: apoyos y recursos:** Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
  - F. **Pedagogía: implementación en el aula:** Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
  - G. **Prácticas de evaluación:** Sustituir, gradualmente, la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.
  - H. \*
- MF. **Módulo familias:** objetivo estratégico sin definir  
MD. **Módulo de difusión y comunicación:** objetivo estratégico sin definir

## 4. PLAN DE ACCIÓN

### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.**

*Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental del plan será abordar la brecha digital existente.*

## A. LIDERAZGO

*Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas, ...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.*

### Objetivo estratégico:

**Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.**

### Responsable #compdigu

**Objetivo específico 1:** Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.

### Introducción del PDC al profesorado y alumnado que se incorpora al centro

**Objetivo específico 2:** Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).



## A.1 Figuras de liderazgo del centro

**Objetivo específico:** Potenciar las figuras de coordinación de equipos para liderar la implementación del PDC.

## A.2 Actitud del claustro hacia los cambios metodológicos y la digitalización del aula

**Objetivo específico:** Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## A.3. Herramientas de comunicación con el claustro

**Objetivo específico:** Crear un entorno virtual para uso exclusivo de profesores,

## C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

*Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).*



**Objetivo estratégico:** Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

## C.0. Mantenimiento de dispositivos digitales

**Objetivo específico:** Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo EducaMadrid, aula virtual...).

## C.1. Red Wifi

**Objetivo específico:** Revisar de manera periódica la conectividad, eficacia y usabilidad en el centro.

## C.2.1. Equipamiento digital individual para docentes.

**Objetivo específico:** Retomar el sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado que no cuenta con ello.

## C.3. Equipamiento digital individual para el alumnado.

**Objetivo específico:** Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.



## C.3 Espacios para el proceso de enseñanza aprendizaje

**Objetivo específico:** Modificar espacios para romper los límites del aula tradicional (unión de aulas, cambio de mobiliario), adaptar la biblioteca, convertir espacios comunes en espacios educativos...)

## D. DESARROLLO PROFESIONAL

*Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

### D.1 Planes de formación de centros

**Objetivo específico:** Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

### D.2 Competencia digital del profesorado

**Objetivo específico:** Incluir en la actividad formativa contenidos sobre el uso de dispositivos digitales del profesor en el aula y su conexión a la red del Centro.



### D.3. Competencia en metodologías activas del profesorado

**Objetivo específico:** Definir las metodologías activas que se van a desarrollar en el centro (por niveles, equipos...) para diseñar una formación más específica.

### D.4 El profesorado realiza autoevaluación del uso de las nuevas tecnologías en su práctica docente

**Objetivo específico:** Incluir en la evaluación de la práctica docente la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías.

## E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

**Objetivo estratégico:** Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

### E.1 Uso de entornos virtuales de aprendizaje

**Objetivo específico:** Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula.

### E.2 Manejo de REA, aplicaciones y recursos educativos en línea.

**Objetivo específico:** Adaptar los REA disponibles a las necesidades del aula.



### E.3 Protocolo de seguridad y privacidad

**Objetivo específico:** Actualizar y/o completar el protocolo de seguridad y protección para los datos del centro.

### E.4 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad

## F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

*Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.*

**Objetivo estratégico:** Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

### F.1 Uso de nuevas tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje

**Objetivo específico:** Introducir el uso de dispositivos digitales por parte del alumnado en el aula

### F.2 Uso de las nuevas tecnologías para el trabajo específico con el alumnado NEAE

**Objetivo específico:** Incluir las TIC como herramienta de aprendizaje en las adaptaciones curriculares del alumnado NEAE.



## G. EVALUACIÓN (la forma en la que se registran y calculan calificaciones)

*Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

### G.1 Uso de herramientas digitales en el proceso de calificación del alumnado

**Objetivo específico:** Utilizar herramientas digitales autorizadas por la Administración para el registro y procesamiento de las calificaciones del alumnado.

## MF. MÓDULO FAMILIAS.

*Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.*

### MF.1 Comunicación con las familias

**Objetivo estratégico:** Usar los medios tecnológicos por parte de las familias.

**Objetivo específico:** Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

### MF.2 Conocimiento del centro sobre la competencia digital de las familias y los dispositivos digitales de los que disponen



**Objetivo estratégico:** Conocer la competencia digital de la que disponen las familias del Centro y los dispositivos digitales de los que disponen.

**Objetivo específico:** Realizar una encuesta a las familias para valorar su competencia digital, asegurando que llegue al mayor número de familias posible.

### MF.3 Familias implicación

**Objetivo estratégico:** Implicar a las familias en la implementación del Plan Digital de Centro.

**Objetivo específico:** Encontrar líneas de comunicación con las familias para lograr su implicación en la implementación del PDC.

## MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

*Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.*

### MD.1 Web del centro

**Objetivo estratégico:** Establecer diferentes vías para la difusión de información y comunicación con las familias, así como los protocolos para su uso.

**Objetivo específico:** Mejorar el diseño y funcionalidad de la página web del centro a través de herramientas avanzadas.



## MD.2. Redes sociales.

**Objetivo específico:** Generar un perfil en al menos una red social y establecer mecanismos y responsables para mantener las redes sociales actualizadas.

## 5. EVALUACIÓN

### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

*Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.*

## Mecanismos de evaluación

*Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,*

### Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- CompDigEdu del centro,
- Coordinador TIC
- ATD



## Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará **trimestralmente**, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera **mensual** alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

## Instrumentos.

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- Selfie del curso anterior y que se aplicará cada curso escolar.
- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Memoria final y PGA.
- Actas de la comisión #CompDigEdu.
- Valoración del #CompdigEdu del centro.
- Valoraciones del ATD del centro.
  - Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa



## **Proceso de evaluación del PDC:** (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones)

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.
- Recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu de la comunidad educativa

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

### **Qué vamos a evaluar**

1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos
2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

### **Acciones o procedimiento para la evaluación**

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:



1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
4. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo.
5. Valoración de los docentes.

En las diferentes reuniones de la comisión #CompdigEdu levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

### **Procedimiento para el análisis de los resultados**

1. Reuniones de la comisión #CompDigEdu trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones trimestrales de la comisión #CompDigEdu sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
3. Extracción de conclusiones de la Comisión #CompDigEdu del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de la conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión #CompDigEdu al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

**Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:**



Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente.

¿Qué valoraremos?

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados. Cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de la misma. Adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc).

¿Quiénes harán la valoración?

- Plano inicial: CompDigEdu y ATD del centro.
- Plano final: Comisión #Compdigu.

¿Herramientas?

- Actas del curso y encuesta evaluativa final del profesorado.
- Valoraciones del CompDigEdu y del ATD.

Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el ATD y el #CompDigEdu del centro con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Exposición a la comisión #CompDigEdu del documento.
- Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- Documento de la comisión #Compdigu con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

CEIP Palacio Valdés

28010916

- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.